



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

Provincia de Ascope - Región La Libertad - Perú
Creado por Ley 26916 del 22 - 01 - 98

ACUERDO DE CONCEJO N° 254-2023-MDCG

Casa Grande, 03 de noviembre de 2023.

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 30 de octubre 2023,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley de reforma Constitucional N° 30305, concordante con lo dispuesto por el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la norma precitada, modificado por la Ley N° 31433, señala que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran; incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda";

Que, mediante ACUERDO DE CONCEJO N° 62-2021-MDCG de fecha 26.Agt.2021 el concejo municipal dispuso: "**ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR, DONACIÓN** a favor del MINISTERIO DEL INTERIOR-POLICIA NACIONAL DEL PERU-COMISARIA DE CASA GRANDE del bien inmueble ubicado en la Av. Independencia MZ X, Lote 35A, Sector 05 C(Barrio Bajo), del distrito de Casa Grande, Provincia de Ascope, Departamento La Libertad, de propiedad de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, con un área de 813.60m2, inscrito en la Partida Electrónica N°11215353 del Registro de Predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP, Zona Registral V-Sede Trujillo".

Que, mediante ACUERDO DE CONCEJO N°54-2023-MDCG de fecha 21.Abr.2023, el concejo municipal dispone **ARTICULO PRIMERO. -MODIFICAR** el Acuerdo de Concejo N°62-2021-MDCG de fecha 26.Agt.2021, en el extremo de su **ARTÍCULO SEGUNDO** y **ARTICULO TERCERO**, quedando redactado de la siguiente manera:"(...) **ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Casa Grande a suscribir la minuta y escritura publica de donación a favor del MINISTERIO DEL INTERIOR-POLICIA NACIONAL DEL PERU-COMISARIA DE CASA GRANDE del bien inmueble ubicado en la Av. Independencia MZ X, Lote 35A, Sector 05 C(Barrio Bajo), del distrito de Casa Grande, Provincia de Ascope, Departamento La Libertad, de propiedad de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, con un área de 813.60m2, inscrito en la Partida Electrónica N°11215353 del Registro de Predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP, Zona Registral V-Sede Trujillo. (...)".

Que, mediante **INFORME N°224-2023-MDCG-SGDUC/KCPC** de fecha 26.Oct.2023, la Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Catastro en merito a lo comunicado¹ por la Directora General de la Oficina General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior, sobre acciones de saneamiento físico legal previas a la regularización de la donación a favor del Ministerio del Interior respecto del terreno destinado para la construcción de la Comisaria PNP Casa Grande-La Libertad, indica que, elaboró la documentación técnica necesaria y mediante titulo N° 2978185-2023 la Entidad solicitó ante SUNARP la **rectificación de área por error de cálculo del inmueble ubicado en la Av. Atahualpa MZ, X, Lote 35A, Sector C (Barrio Bajo) del distrito de Casa Grande** certificada e inscrita en Partida Electrónica N° 11215353, consecuentemente con fecha 26-10-2023 se procede a rectificar el área por error de cálculo en la Partida Electrónica N°11215353, **siendo lo correcto: 840.33 m2**. Así mismo, para efectos del registro de la presente donación, el bien inmueble se valoriza en la suma de s/237,758.33 soles, así consta en la Partida Electrónica N°11215353; concluyendo que se debe modificar los actos resolutivos;

Que, mediante **INFORME N°422-2023-MDCG-SGAJ/CEN** de fecha 27.Oct.2023, el Sub Gerente de Asesoría Jurídica, en atención a lo expuesto, es de la opinión legal que se debe realizar la modificación de los **ACUERDOS DE CONCEJO N° 62-2021-MDCG** y del **ACUERDO DE CONCEJO N°54-2023-MDCG**, esto es, de acuerdo a la rectificación del área por error de cálculo de la partida registral N°11215353;

En ese contexto, puesto a consideración del Pleno del Concejo Municipal los autos de la materia, se aprueban por unanimidad modificar los acuerdos de concejo antes mencionado;

¹ OFICIO N°D000260-2023-IN-OGAF de fecha 07.Oct.2023.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

Provincia de Ascope - Región La Libertad - Perú
Creado por Ley 26916 del 22 - 01 - 98

Por tanto, de conformidad con el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el voto unánime de los Regidores y la dispensa de la lectura y aprobación del Acta.

SE ACUERDA:

Artículo Primero. – MODIFICAR el Artículo Primero del ACUERDO DE CONCEJO N° 62-2021-MDCG de fecha 26.Agt.2021 de conformidad con el siguiente texto:

“**ARTÍCULO PRIMERO.**-APROBAR la DONACIÓN a favor del MINISTERIO DEL INTERIOR-POLICIA NACIONAL DEL PERU, para uso y funcionamiento de la COMISARIA PNP CASA GRANDE del bien inmueble ubicado en la Av. Atahualpa, MZ X, Lote 35A, Sector 05 C(Barrío Bajo), del distrito de Casa Grande, Provincia de Ascope, Departamento La Libertad, de propiedad de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, con un área de 840.33 m2, inscrito en la Partida Electrónica N°11215353 del Registro de Predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP, Zona Registral V-Sede Trujillo, el bien se valoriza en la suma de s/237,758.33 soles”



Artículo Segundo. – MODIFICAR el Artículo Segundo del ACUERDO DE CONCEJO N°54-2023-MDCG de fecha 21.Abr.2023 de conformidad con el siguiente texto:

“**ARTÍCULO SEGUNDO.**- AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Casa Grande a suscribir la minuta y escritura pública de donación a favor del MINISTERIO DEL INTERIOR-POLICIA NACIONAL DEL PERU, para uso y funcionamiento de la COMISARIA PNP DE CASA GRANDE, del bien inmueble ubicado en la Av. Atahualpa MZ X, Lote 35A, Sector 05 C(Barrío Bajo), del distrito de Casa Grande, Provincia de Ascope, Departamento La Libertad, de propiedad de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, con un área de 840.33 m2, inscrito en la Partida Electrónica N°11215353 del Registro de Predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP, Zona Registral V-Sede Trujillo, el bien se valoriza en la suma de s/237,758.33 soles”.

Artículo Tercero. – NOTIFÍQUESE y PUBLÍQUESE en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Casa Grande.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

John Román Vargas Campo
ALCALDE

Una gestión, Eficiente y Transparente
al Servicio del Pueblo